



## **BASES Y CONDICIONES**

### **CONCURSO ABIERTO DE ARTISTAS MURALES DAD**

#### **¿QUÉ ES EL DAD?**

El DAD – Distrito de Arte y Diseño – será un nuevo distrito urbano de la ciudad, inspirado en la Mar del Plata de hoy, ciudad de entretenimiento y ciudad de 12 meses.

El DAD va a ser una nueva centralidad urbana entre la histórica Playa Grande y los nuevos barrios del Sur, con frente a Av. Juan B. Justo, sus dos manzanas aspiran a dar origen a una **nueva zona joven en Mar del Plata, destinada al arte, diseño y entretenimiento.**

Se trata de un distrito de usos mixtos, con locales comerciales que reflejarán el boom gastronómico que esta teniendo la ciudad, con rooftops de vistas 360 y diversión asegurada, viviendas, hoteles, oficinas, galerías de arte, espacios mindfulness, un parque común en altura de 7.000 metros con pileta borde infinito al golf, los veleros y el mar, un entorno natural único conjugado con presencia de arte y diseño en cada paso, un espacio generador de experiencias.

Próximo a su lanzamiento, no es casual su coincidencia con el 150 Aniversario de Mar del Plata. El DAD está llamado a ser un nuevo icono de la ciudad, representativo de la Mar del Plata de hoy. Una ciudad en la que los nietos de quienes nos elegían la han redescubierto a través del entretenimiento, y con ellos traen a sus padres, que era la generación que habíamos perdido. Una ciudad ideal en la era del home office, por la calidad de vida que ofrece. Una ciudad con una matriz productiva pujante y diversa. Una ciudad activa los doce meses del año.

#### **OBJETO DEL CONCURSO**

En esta primera etapa de lanzamiento y en el marco del Aniversario 150 de la ciudad, en conjunto con Pinturas VALEN, invitamos a la comunidad artística a un primer concurso abierto cuya consigna es **"La Mar del Plata de Hoy, próxima a cumplir 150 años"**, para la realización de murales en parte del cerco que bordeará

el predio de este nuevo distrito urbano, delimitado por las calles Av. Juan B. Justo, Solís, Av. Edison y Bermejo, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. El concurso tiene por objeto establecer una relación de pertenencia de la comunidad artística desde la génesis del proyecto, haciéndolos parte presente con la intervención inicial de las empalizadas que rodean el predio.

**En esta primera etapa se intervendrán aproximadamente 300 metros lineales sobre Av. Edison, Av. Juan B Justo y Acha; generando un paseo de murales con obras de artistas emergentes y consagrados, seleccionados en el concurso y convocados. Los murales del DAD serán un nuevo punto turístico de la ciudad, donde residentes y visitantes podrán recorrer y fotografiar las obras, al estilo de los paseos que se ven en otros lugares del mundo.**

## **CONDICIONES DEL CONCURSO**

Los postulantes deberán presentar un proyecto de mural de su autoría, que represente de modo evocativo, imaginario, realista, conceptual o metafórico la Mar del Plata actual, en su 150 Aniversario. Las proporciones del mismo deberán ser de aproximadamente 13 metros de largo por 2,40 metros de alto.

**Las propuestas deberán presentarse como boceto digital en formato JPEG y/o PNG y/o PDF y en peso menor a 2GB antes del 25 de enero de 2024 inclusive, mediante correo electrónico a la casilla [info@dad.com.ar](mailto:info@dad.com.ar) . Se solicita que en dicho correo incluyan una breve descripción escrita de su propuesta, indicando a su vez la pintura necesaria (cantidades y colores) en caso de ser seleccionada. Es optativa la inclusión de una mini biografía del artista.**

Se seleccionarán hasta 20 artistas para que realicen sus murales. **La pintura para los mismos será provista por pinturas VALEN. No se proveerán otros viáticos. Tener presente que, en caso de ser seleccionado/a, la superficie a intervenir será de chapa trapezoidal T 101, con una medida aproximada de 13 metros de largo por 2,40 metros de alto (las medidas pueden variar a discreción de los organizadores).**

No hay requisitos para poder participar, pueden ser artistas locales o extranjeros, pero se debe tener presente que no se proveerán viáticos. En caso de menores de edad deberán estar representados por sus padres o tutor responsable. Se admitirán presentaciones colectivas pero deberán hacerlo a través de un/a representante designado/a que indique quienes son los coautores y a efectos del concurso se entenderán todos como un postulante.

El día lunes 15 de enero de 2024 a las 11hs se realizará una reunión informativa con curadores en el predio, sito en Av. Juan B. Justo 70 de Mar del Plata. La asistencia a esta reunión es optativa del postulante, presenciarla no es requisito para poder participar.

## **JURADO y PREMIOS**

El Jurado de selección y premiación estará integrado por TRES (3) miembros titulares:

1. Felipe Giménez, consagrado artista marplatense.
2. María Haydee Pérez Maraviglia, arquitecta con amplia trayectoria, nombrada vecina destacada de la ciudad por el Concejo Deliberante de General Pueyrredón.
3. Francisco Taverna, Director de Cultura del Municipio de General Pueyrredón.

Luego de la verificación inicial del cumplimiento de los requisitos mínimos de índole general, las postulaciones que sean presentadas en este concurso ingresarán a un sistema de evaluación, el cual determinará la pertinencia de las propuestas.

Serán seleccionadas hasta 20 obras como ganadoras del concurso con una jerarquización de 1°, 2° y 3° puesto con los siguientes premios:

**1° PUESTO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) + PASAJE AÉREO PARA EL ART BASEL MIAMI 2024 + SET DE PINTURAS VALEN.**

**2° PUESTO: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000) + SET DE PINTURAS VALEN.**

**3° PUESTO: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000 ) + SET DE PINTURAS VALEN.**

**LOS SELECCIONADOS DEL PUESTO 4° AL 20° RECIBIRÁN PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) + SET DE PINTURAS VALEN + MENCIONES DE HONOR. Podrán seleccionarse menos obras a discreción del jurado, en cuyo caso algunos premios quedarán desiertos.**

**El día 30 de Enero de 2024 se informarán los ganadores.** Las decisiones del Jurado serán irrecurribles. La adjudicación del premio será notificada a la dirección de correo electrónico que haya sido indicada por el/la postulante en la inscripción. **El/la postulante deberá confirmar su participación respondiendo al mail recibido hasta el día 31 de enero de 2024 inclusive.** Si así no lo hiciese se considerara que el postulante ha declinado su inscripción, perdiendo el derecho al premio y pudiendo los organizadores convocar a un suplente elegido por el jurado.

Asimismo, los organizadores o el jurado podrán a su discreción, informar también quienes han sido los ganadores en medios de comunicación y/o redes sociales y/o como consideren.

El orden en el concurso determinará la ubicación de cada mural en la superficie a intervenir, que será dispuesta por el Jurado y los organizadores, siendo su decisión irrecurrible.

Los premios serán entregados hasta el día 19 de febrero de 2024 inclusive y, los organizadores podrán disponer hacerlo en una ceremonia o fiesta de premiación.

El pasaje aéreo será solventado por la empresa VALEN que emitirá el mismo al tener los datos completos requeridos del ganador, siendo condicionante la constancia de U.S. VISA en caso de ser necesaria según la ciudadanía del ganador/a. Consiste únicamente en el pasaje aéreo ida y vuelta en clase turista con hasta una escala en fechas coincidentes con el Art Basel Miami 2024 (no incluye viáticos, ni alojamiento, ni entradas al evento).

## **REALIZACIÓN DE LA OBRA**

**El 1 de Febrero de 2024 a las 12 horas se iniciarán los trabajos en el lugar. Cada artista manejará sus horarios a discreción, pero los murales deberán estar terminados el día 15 de Febrero de 2024.** VALEN proveerá la pintura necesaria para cada mural según lo indicado por cada artista en el correo electrónico de postulación. Los plazos sólo podrán ser prorrogados por disposición de los organizadores, no existiendo otras causales.

Tras la notificación de la adjudicación del premio, los ganadores del concurso deberán realizar la obra proyectada de acuerdo al boceto digital enviado y, en los plazos pautados. La falta de presentación del artista para realizar el mural el 1 de febrero de 2024 o su falta de finalización conforme boceto enviado para el día 15 de febrero de 2024, implicará la descalificación del participante y la pérdida del derecho al premio; pudiendo los organizadores convocar a un suplente elegido por el jurado.

La propiedad de los murales será exclusiva del Fideicomiso Distrito DAD MdP, quien podrá disponer libremente de los mismos, difundirlos, quitarlos o replicarlos en otros lados como discrecionalmente considere. El artista no tendrá nada que reclamar por tales conceptos, ni por eventuales daños que sufra la obra, más que los premios sentados en estas bases y condiciones. El artista también conservará el derecho de autor para replicar la obra en otros lados y/o medios.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación expresa de las presentes BASES Y CONDICIONES, por lo cual los participantes renuncian a deducir todo reclamo o acción de cualquier naturaleza contra el jurado y/o los organizadores Fideicomiso Distrito DAD MdP y/o VALEN y/o sus socios, proveedores o empresas vinculadas, con fundamento en el eventual desconocimiento o falta de interpretación de este instrumento. Los organizadores podrán solicitar a los seleccionados la suscripción por escrito de las presentes bases y condiciones.

Se deja expresamente sentado que no media asociación, ni relación laboral alguna, ni responsabilidad entre las partes, más allá de los términos del concurso aquí

sentados, debiendo mantenerse indemne la una a la otra por cualquier hecho u

omisión propia que afecte a sí mismo, a la otra parte y/o a terceros, en su persona o en sus bienes.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en las presente bases y condiciones podrá dar lugar a la cancelación del beneficio en cualquier instancia que se suceda, debiendo el beneficiario reintegrar el premio percibido sin derecho a indemnización alguna.

**¡El tiempo es tu aliado, súmate al nuevo distrito urbano de la ciudad!**

